



Flexibilidad del Currículum: hacia la inclusión de poblaciones vulnerables desde una mirada cultural.

Armando Vega Camacho

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

ve313760@uaeh.edu.mx

Johan Cristian Cruz Cruz

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

johan_cruz@uaeh.edu.mx

Área temática: Práctica curricular: Docentes y alumnos, los actores del currículo.

Resumen

La migración en México representa para el sistema educativo nacional, un desafío estructural, especialmente en el nivel básico, donde niñas, niños y adolescentes, deben enfrentar barreras que impiden su integración y desarrollo, circunstancia compartida con otras poblaciones vulnerables como estudiantes indígenas o con discapacidad, resaltando la exclusión a través de un currículum rígido y homogeneizado. El presente trabajo sustenta que un currículum flexible basado en los derechos humanos y los estudios culturales resulta esencial para garantizar una educación inclusiva, al integrar saberes, metodologías y contenidos multiculturales que reconozcan las trayectorias de los estudiantes. El análisis evidencia avances normativos en México, y resalta limitantes en su implementación causadas por escasez de recursos, la calidad de la formación docente o la adecuación curricular poco contextualizada, conduciendo a la necesidad por transformar el currículum como clave para brindar una educación que represente y dignifique todas las voces y experiencias, como válidas.

Palabras clave: Curriculm Flexible, Derechos Humanos, Migrantes, Inclusión Educativa, Estudios Culturales.



Justificación

México ha sido escenario de procesos migratorios importantes en las últimas décadas, no sólo como expulsor, sino también como receptor de población migrante de retorno, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2024), más de 25,000 niñas, niños y adolescentes en condición de migrantes, fueron repatriados a México en el año 2023, situación que plantea desafíos estructurales para el sistema educativo, en aras de poder garantizar su reintegración escolar en condiciones de equidad, dicha dinámica migratoria, afecta de forma particular, a nivel básico, pues miles estudiantes, con trayectorias escolares, en el extranjero, deben incorporarse a un sistema que en la mayoría de las ocasiones resulta ajeno u opuesto a las experiencias educativas vividas.

A dicha situación pueden sumarse otras poblaciones vulnerables, como los estudiantes indígenas, afro, descendientes o alumnos, con discapacidad o en situación de pobreza en el enfrentamiento de barreras estructurales, sociales y culturales que dificultan el acceso, permanencia y la participación plena dentro de los procesos educativos, de acuerdo con la UNESCO (2021) las desigualdades educativas son un reflejo de la tradición rígida, mono cultural y homogénea, que caracteriza al currículum, provocando que no siempre logre responder de forma adecuada a las necesidades y contextos del estudiantado. En ese sentido, la Secretaría de educación pública, mediante la estrategia nacional de educación inclusiva (2020). Advierte la necesidad de qué los marcos curriculares deben ser transformados para integrar principios de flexibilidad, interculturalidad y justicia educativa, como ejes transversales que orienten las actividades de las y los docentes.

En este sentido, el presente trabajo desarrolla una revisión teórica documental que sostiene como premisa principal, la necesidad de un diseño curricular, flexible en marcado en los principios de derechos humanos, como una herramienta fundamental que garantiza la equidad educativa en aquellos contextos de diversidad y movilidad. Retomando aportes clave en la teoría curricular, el enfoque de derechos humanos y los estudios culturales, a fin de analizar las implicaciones pedagógicas y simbólicas que transforman el currículum escolar en un instrumento de inclusión y justicia social, mediante el análisis de fuentes normativas y pedagógicas contemporáneas que argumenten que el currículo adaptado representa la vía adecuada para responder a las necesidades y exigencias de un sistema educativo incluyente, tal como lo requiere la nueva escuela mexicana (Vargas, 2025).



El currículo como construcción pedagógica: fundamentos referenciales.

Desde una mirada pedagógica, el currículum no sólo representa un listado de contenidos, también constituye una construcción social e histórica que expresa determinados fines educativos y de poder, de acuerdo con Paulo Freire (1970), el currículum debe contar como característica fundamental una orientación liberadora, crítica y contextualizada que esté orientada a concientizar al sujeto, de igual manera plantea que el currículum surge del diálogo con los estudiantes, del reconocimiento de saberes, su contexto y lenguaje, premisa que toma especial relevancia al tratarse de estudiantes migrantes, cuyas experiencias culturales y educativas previas deben ser consideradas de forma obligada.

Por otro lado, desde la perspectiva de Apple (1995), el currículum tradicional cumple una función reproductora, que, en muchas ocasiones, contribuye a reforzar desigualdades sociales, proponiendo una visión única y hegemónica del conocimiento, Apple propone la promoción de la justicia social, mediante la inclusión de voces, subalternas, la problematización del saber y la interrogación de la neutralidad de los contenidos educativos, como fin específico de un currículum crítico. Esta postura se complementa con el argumento propuesto, por Eisner (1994), quien propone el currículum como un proceso, experiencia y artístico, que destaca la necesidad de que las formas de enseñanza y evaluación para atender la heterogeneidad del alumnado, deben ser primordialmente diversas, pues en esta postura, el currículum exitoso es aquel que permite la interacción de distintas formas de expresión del conocimiento, adaptadas a múltiples formas de aprendizaje.

En este sentido, las aportaciones de Taba (1962) cobran relevancia al considerar un modelo inductivo de la planeación curricular, el cual prioriza la participación del docente y la pertinencia contextual, como es fundamentales, considerando que el docente debe desempeñar un papel activo en la construcción del currículum, debido a la cercanía, y contacto directo con las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes dentro del aula. Tomando esto en consideración, Popkewitz (2000), enfatiza la calidad del currículum, como un dispositivo de regulación social, con la capacidad de incluir y excluir, visibilidad u ocultar situaciones problemáticas, por ello, analizarlo, pone en evidencia su potencial para fungir como aquella tecnología que impone formas de ser y de aprender, resultando especialmente excluyente para estudiantes que forman parte de poblaciones vulnerables.



Desarrollo

Currículo y derechos humanos: garantía de educación inclusiva.

Tomar en cuenta los fundamentos mencionados, y retomando la perspectiva de derechos humanos, el derecho a la educación se consagra, como fundamental e irrevocable, respaldándose en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 y la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 28, los cuales implican no solo el acceso, sino la calidad y pertinencia de los procesos educativos, y dentro del contexto mexicano, expresado en el artículo 3º constitucional que establece la obligación del Estado de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia para todos. Desde esta postura, el diseño del currículum flexible se posiciona como primordial para responder a la diversidad, pues la flexibilidad implica además de renunciar a estándares establecidos, mostrar apertura a múltiples formas de enseñanza y aprendizaje, las cuales deben adaptar los contenidos y las metodologías, sin perder de vista los fines educativos.

Otra herramienta que contribuye a esta tarea es la Estrategia Nacional de Formación Continua (SEP, 2025) en ella, se destaca que la formación docente debe estar alineada con una visión ética y democrática de la educación, orientada por un currículum inclusivo, situado y contextualizado. Autores como Vargas (2025), tras analizar los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana destaca la necesidad que los docentes entiendan la inclusión, además de un derecho humano, como una práctica política, orientada al reconocimiento y respeto por las diferencias de los individuos, postura que concuerda con el planteamiento de la UNESCO (2021) pues se propone que los marcos curriculares tienen la obligación de reflejar y resaltar la diversidad cultural y lingüística del estudiantado.

Poblaciones vulnerables: el desafío de la reintegración.

Organizaciones como JRS Latinoamérica (2023), expresan que las barreras específicas a las que se enfrentan los estudiantes, dificultan su incorporación efectiva al sistema educativo nacional, contribuyendo de igual manera al rezago escolar, siendo producto de interrupciones en las trayectorias educativas, la falta de documentación oficial para su inscripción, las experiencias de discriminación por parte de sus pares o del personal educativo, y los desajustes entre los sistemas pedagógicos, factores que no sólo generan dificultades prácticas al ingresar y permanecer en el sistema escolar, sino que impactan de forma directa en el bienestar emocional del alumnado.



En este contexto la presencia de un currículum rígido y estandarizado, puede contribuir a complicar la forma en la que los estudiantes de poblaciones vulnerables enfrentan las dificultades, pues no se contemplan las trayectorias escolares, no lineales, las particulares, culturales y lingüísticas, y como resultado pueden producirse situaciones de marginación académica e incluso el abandono escolar temprano, por el contrario, contar con flexibilidad en el currículum, puede entenderse como una propuesta pedagógica, que sea sensible a la diversidad, adaptable a múltiples contextos favoreciendo así, la inclusión y la participación activa del alumnado.

Entre las estrategias más relevantes a considerar para la incorporación del currículum flexible se destacan, primero, el reconocimiento de las trayectorias educativas previas y la validación de aprendizajes adquiridos, de acuerdo con JRS (2023), en el caso de los migrantes, en el lugar donde se vivió la experiencia migratoria a través de mecanismos de equivalencia, evaluaciones, diagnósticas y la inclusión de procesos de revalidación accesibles.

Por otro lado, la valoración de competencias y saberes construidos fuera del contexto de acogida, pueden entenderse como un área de oportunidad, de acuerdo con la SEP (2020), los estudiantes con estas experiencias, o que forman parte de grupos vulnerables, no son “páginas en blanco” pues representan a sujetos cuyos conocimientos culturales, lingüísticos y sociales que pueden enriquecer el espacio áulico, por lo que incorporar enfoques, interculturales, que reconozcan esta pluralidad cultural, promoverán una convivencia escolar basada en el reconocimiento, el respeto a la diferencia, la empatía y la justicia dentro de las relaciones, lográndose mediante la adaptación de contenidos y las formas en las que se evalúa, asimismo, los materiales didácticos utilizados, deben ser culturalmente, contextualizados y accesibles para garantizar condiciones de aprendizaje equitativas.

Implementar estas estrategias, no sólo beneficia a una población en particular, sino a todos aquellos grupos, históricamente excluidos dentro del sistema educativo como son estudiantes indígenas, afrodescendientes, en situación de pobreza, con discapacidad o pertenecientes a comunidades lingüísticas minoritarias, convirtiendo de esta manera al currículum, flexible, en un eje articulador de equidad educativa, que permita dar respuestas más justas, contextualizadas y respetuosas a las trayectorias individuales de estos grupos de estudiantes.



El diagnóstico de JRS Latinoamérica (2023) expone que la falta de adecuación curricular, sumada a la escasa o deficiente formación del profesorado en temas especializados que se orienten al trabajo con poblaciones vulnerables, representa uno de los principales desafíos en la atención adecuada, según la Unesco (2021), a esta situación se suma una necesidad por fortalecer la interconexión, articulación e interacción interinstitucional, entre instancias nacionales y organismos internacionales, y sus propuestas de orientaciones para el diseño de respuestas educativas, en contextos de vulnerabilidad, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de la niñez, requiriendo, además de adecuaciones pedagógicas una transformación institucional, más profunda en escuelas, los protocolos de actuación y atención, los docentes y su capacitación en atención a la diversidad cultural, las comunidades educativas abiertas al diálogo intercultural y las políticas pertinentes.

Estudios culturales: el currículo como campo de disputa simbólica.

Desde la visión de los estudios culturales, el currículum no es concebido, de forma única, como el conjunto técnico de contenidos y objetivos, representa más bien un espacio de producción simbólica, donde es posible negociar, identidades y construir subjetividades, además de ser el escenario donde se disputan sentidos, en este Marco, el currículum, opera como una tecnología cultural, que de acuerdo con Apple (1995), regula saberes, valores, prácticas y narrativas de alumnado, las cuales son legitimadas dentro del espacio escolar, quedando al margen. La cultura desde el planteamiento de Hall (1997), resulta un sistema de significación a través del cual se producen, producen y transforman los significados personales, bajo esta lógica, el currículum escolar funcionará como la narrativa dominante que naturaliza ciertos discursos, excluyendo o silenciando al mismo tiempo, otras formas de conocimiento, en particular, aquellas provenientes de grupos, históricamente vulnerados.

Por otro lado, Giroux (2005) propone un entendimiento del currículum, como práctica cultural, con la posibilidad de operar como un instrumento de reproducción hegemónica para la transformación social, desde esta propuesta pedagógica crítica, el currículum debe cuestionar las narrativas dominantes, interpelar las relaciones de poder que configuran los saberes académicos y permitir que los estudiantes actúen como sujetos críticos y activos, con capacidad para reflexionar sobre su realidad, y poder transformarla, esto cobra especial, relevancia en aquellos contextos donde los estudiantes provienen de trayectorias diversas y con repertorios culturales que no suelen estar representados en los contenidos curriculares hegemónicos



En adición, McLaren (1995) refuerza la conceptualización del currículum, como espacio de resistencia y emancipación, en el cual los sujetos involucrados tiene la capacidad de reescribir sus propias historias, en ese sentido, la experiencia u origen no debe ser tratada como un déficit o problema, sino como un recurso cultural valioso para enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje, validar las voces de las poblaciones vulnerables, implica reconocer sus lenguas, sus relatos familiares, sus trayectorias educativas, discontinuas y su identidad multidimensional legitimada dentro del aula.

Incorporar el enfoque multicultural, requiere romper la concepción hegemónica del currículum tradicional y promover propuestas pedagógicas que integren contenidos multilingües que reconozcan 1) la diversidad lingüística como un patrimonio, y no como un obstáculo, 2) las narrativas de las experiencias y testimonios que visibilicen la movilidad y la interculturalidad, fortaleciendo la empatía y el pensamiento crítico, 3) las expresiones culturales propias como música, rituales, símbolos o tradiciones que conforman el capital cultural del estudiantado y 4) aquellas metodologías, participativas e ideológicas, que fortalezcan el aprendizaje horizontal y la construcción del conocimiento colectivo horizontal.

Tal como lo señala la UNESCO (2021), la accesibilidad física y normativa, la relevancia del conocimiento Identitario, son inherentes a la inclusión educativa, pues un currículum intercultural debe ser sensible y reconocer las múltiples formas de habitar y significar el mundo, aplicando la apertura del aula a la pluralidad de epistemología y desplazando la lógica mono cultural y eurocétrico que aún predomina en muchos espacios educativos.

Además de ello, abordar el tema desde los estudios culturales, permea concebir el currículum como un instrumento que fortalece la ciudadanía crítica al fomentar la capacidad del estudiante para analizar discursos, identificar estructuras de exclusión y reivindicar su derecho a narrarse desde sus propias concepciones culturales, en contextos como México, donde la movilidad inter y transnacional, la diversidad étnica y las desigualdades estructurales resultan fundamental esta talla de análisis para el logro de una escuela democrática y transformadora.



Políticas y programas en México: avances y pendientes.

Dentro del ámbito político del contexto mexicano, existen programas importantes que reflejan avances en la atención educativa de poblaciones vulnerables, por ejemplo, el programa Educación sin Fronteras (INEA, 2021), que está orientado a personas migrantes, que retornan al país, ofrece servicios educativos, con un enfoque flexible, modular y multigrado para facilitar la continuidad y conclusión de los estudios durante y después de la movilidad, de igual forma instituciones como el Consejo Nacional del Fomento Educativo (CONAFE) (2024), brinda atención educativa en comunidades rurales e indígenas, a través de figuras comunitarias, promoviendo modelos pedagógicos, adaptados a contextos locales.

A estos esfuerzos se suman programas nacionales de becas, que refuerzan el apoyo económico a estudiantes de educación básica, media superior y superior, cuyas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, impidan su continuidad y conclusión educativa, en aras de reducir el abandono escolar, contribuyendo a los lineamientos de la SEP (2022) para la atención a población, migrante y vulnerable, facilitando los procesos de inscripción, validación de estudios, adaptación curricular y promoción de acciones de sensibilización intercultural dentro de las escuelas públicas del país.

Por otro lado, se cuenta con programas especializados, como la estrategia nacional de educación inclusiva, desarrollada por la SEP (2020), donde se proponen diseños de currículums, adaptados y basados en los principios de equidad, justicia, social, multiculturalidad y accesibilidad universal a la educación, esta estrategia pretende la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación a través del reconocimiento de la diversidad, como eje transformador del quehacer educativo, así como establecer lineamientos para identificar barreras, diseñar ajustes razonables y fortalecer la cultura institucional inclusiva.

Sin embargo, y de acuerdo con la SEP (2025) a pesar de estos avances, aún persisten desafíos importantes que limitan la consolidación de una educación inclusiva, verdadera, destacando entre ellos, la escasez o deficiencia de la infraestructura en las escuelas de zonas marginadas, la carencia de materiales educativos especializados, la falta de conectividad digital y brechas en la formación docente, y en especial lo que respecta al enfoque intercultural y multicultural de la atención a la diversidad.



Resultados y Conclusiones

Educación no puede deslindarse de la justicia social, el reconocimiento de la identidad cultural y la defensa de los derechos humanos, por lo tanto, el currículum escolar como núcleo del proceso educativo, debe transformarse para responder a la diversidad real de alumnado en especial, aquellos grupos, históricamente, vulnerados o excluidos. Ya que un diseño curricular, flexible, sustentado en teorías y desde un enfoque de derechos humanos y de estudios culturales da paso a generar orientaciones para el logro de una educación inclusiva, dialógica y emancipadora.

Este tipo de currículum no sólo reconoce la diversidad como un hecho, sino como un valor pedagógico y ético que enriquece y complementa la experiencia educativa, pues la flexibilidad curricular posibilita ajustes razonables, metodologías, diferenciadas y válida, las trayectorias educativas de los estudiantes, ofreciendo así condiciones más justas de participación y aprendizaje, tarea en la que es fundamental la participación activa del docente y su compromiso por el desarrollo profesional y formación continua que permitan atender de forma adecuada a las poblaciones diversas.

De igual manera el desarrollo de políticas públicas y educativas, articuladas que respalden estos recursos son fundamentales para el logro de marcos normativos adecuados, implementados a un currículum, adaptado y con enfoque de derechos humanos, implicando entender el currículum como un espacio de disputa, donde se construye la identidad, la representación y la transformación hacia una escuela más justa, sólo así se puede garantizar una integración adecuada de los grupos vulnerables, otorgándoles, una oportunidad de crecimiento, desarrollo integral, enriquecimiento mutuo y mejora del sistema educativo en su conjunto.

Referencias

- Apple, M. (1995). *Education and power*. Routledge. ISBN 9780415913102.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2024). Educación Comunitaria para el Bienestar en el 2024. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-comunitaria-para-el-bienestar-en-el-2024?state=published>
- Eisner, E. (1994). *The educational imagination: On the design and evaluation of school programs*. Macmillan. ISBN 9780023321313.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI. ISBN 9786070312175.



Giroux, H. (2005). *Border crossings: Cultural workers and the politics of education*. Routledge. ISBN 9780415951494.

Hall, S. (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices*. Sage.

INEA. (2019). *Educación sin fronteras*. <https://www.gob.mx/inea/acciones-y-programas/educacion-sin-fronteras-190952>

Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe (JRS) (2023). *Migración Forzada y la Garantía al Derecho de la Educación: Un diagnóstico del JRS-SJM sobre las necesidades en materia de educación de la población refugiada, migrante y desplazada forzada (Colombia, Perú, Ecuador, México y Venezuela)*. https://lac.jrs.net/wp-content/uploads/sites/7/2023/04/Diagnostico-Educacion_Calidad-para-la-Web.pdf

McLaren, P. (1995). *Critical pedagogy and predatory culture: Oppositional politics in a postmodern era*. Routledge. ISBN 9780415117562.

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2022). *Anuario de migración y remesas 2024*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/979526/Anuario_Migracion_y_Remesas_2024.pdf

Popkewitz, T. (2000). El rechazo al cambio en el cambio educativo: Sistemas de ideas y construcción de políticas y modelos de evaluación nacionales. *Perfiles educativos*, 22(89-90), 5-33. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-2698200000030002&lng=es&tlang=es

Vargas, S. (2025). La inclusión en la nueva escuela mexicana. Un análisis documental. *Formación Estratégica*, 8(2), 1–17. <https://formacionestrategica.com/index.php/foes/article/view/122>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. <https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/04/11073434/ENEI.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Protocolo para el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración a la educación*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773970/Infografia_Federal_Digital-2022_compressed.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025). *Estrategia Nacional de Formación Continua*. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/m6IL7jt3Ve-Estrategia%20Nacional%20de%20Formacion%20Continua%202025.pdf>

UNESCO. (2022). *Reaching out to all learners: A resource pack for supporting inclusive education*. <https://www.ibe.unesco.org/en/node/103>